

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28748** GIRONA

Edicto

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número De Asunto: Concurso abreviado 631/2019 Sección C

Nig: 1707947120198008172

Fecha Del Auto De Declaración: 12 de abril de 2019.

Clase De Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: Luz De Vida, Sociedad Limitada, con Cif B60348273

Administradores Concursales. Se ha designado como administrador concursal: Giroconsultors Mercantil i Concursal, Slp, quien designa a Antoni Magin Simon.

-Dirección postal: Gran Via de Jaume I, número 6, de Girona

-Dirección electrónica: concursal@giroconsultors.com

Régimen De Las facultades Del Concursado: suspendidas

Llamamiento A Los Acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Girona, 10 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190037765-1